Kareaga Goikoa 52, 48970 Basauri 944666307 www.basauri.eus ingurumena@basauri.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA GESTIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS, Y EN ESPECIAL, PARA EL FOMENTO DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA, DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA Y AL PEQUEÑO COMERCIO Y HOSTELERÍA DEL MUNICIPIO DE BASAURI

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio integral de asistencia técnica para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de campañas de sensibilización, comunicación y educación ambiental orientadas a:

a) Incrementar la separación en origen, con especial foco en la fracción orgánica.
b) Reducir impropios en las fracciones de recogida selectiva.
c) Reducir la cantidad de residuos de resto.
d) Mejorar el nivel de implicación y conocimiento ambiental de la ciudadanía, así como del pequeño comercio y hostelería (HORECA) del municipio.
e) Apoyar con acciones educativas y de comunicación la implantación de nuevas modalidades de recogida y ordenanzas fiscales de residuos, en especial las asociadas al pago por generación.
f) Actualizar y mantener los canales informativos municipales relacionados con los residuos (web municipal, RRSS u otros soportes existentes).

El contrato comprende tanto el diseño estratégico como la ejecución de las acciones, la aportación de materiales, la provisión del personal técnico necesario y la evaluación posterior.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de máximo seis (6) meses desde la firma del contrato.

3. ALCANCE DEL TRABAJO

El servicio se estructura en tres grandes bloques de actuación según público objeto, que se detallan a continuación. Esta división es metodológica; el contrato no se divide en lotes y en todas ellas combina una serie de materiales y acciones de sensibilización para poder lograr los objetivos del objeto de contrato.

- Actuaciones dirigidas a hogares y ciudadanía
- Actuaciones dirigidas al pequeño comercio y hostelería
- Acciones transversales de comunicación y soporte digital

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El adjudicatario deberá:

- Proponer un plan de trabajo detallado de los meses de proyecto.
- Asegurar presencia suficiente de personal técnico y educadores/as ambientales.
- Mantener reuniones periódicas de coordinación con el Ayuntamiento.
- Asegurar la coherencia gráfica y conceptual en todas las intervenciones.

5. TAREAS A REALIZAR

El servicio se estructura en tres grandes bloques de actuación según público objeto, que se describen a continuación.

BLOQUE A. Actuaciones dirigidas a hogares y ciudadanía
El presente bloque comprende las acciones destinadas a la ciudadanía en general, con un enfoque educativo, informativo y de acompañamiento para mejorar la separación selectiva de residuos, especialmente de la fracción orgánica. Las actuaciones combinan formatos presenciales, digitales y domiciliarios. Entre ellas actuaciones mínimas:

1. Carpas informativas itinerantes

El adjudicatario llevará a cabo un punto informativo itinerante en todos los barrios de Basauri, mediante la instalación de una carpa identificada con la imagen gráfica de la campaña, garantizando su correcta visibilidad y adecuación al espacio público.
Las características mínimas del servicio serán las siguientes:

a) <u>Frecuencia, número de jornadas y horarios</u>

- Se desarrollarán 12 jornadas de carpas informativas en total.
- Funcionarán en horario de mañana y tarde, adaptado a las franjas de mayor afluencia establecidas conjuntamente con el Ayuntamiento.
- Las carpas se ubicarán de forma rotatoria por todos los barrios del municipio.

b) <u>Personal técnico</u>

- La carpa estará atendida en todo momento por dos educadores/as ambientales bilingües (euskera-castellano).
- El personal deberá contar con formación específica en educación ambiental y conocimiento actualizado de los sistemas de recogida del municipio.

c) <u>Contenidos y atención al público</u>

- Información personalizada sobre cómo separar correctamente las distintas fracciones de residuos, con especial énfasis en la orgánica.
- Explicación de dudas frecuentes, impropios habituales y correcta utilización de los contenedores.

- Dinámicas breves o demostraciones prácticas.

d) Materiales gráficos y soportes

- La carpa dispondrá de roll-ups, paneles o soportes visuales con mensajes clave de la campaña.
- Dispondrá también de folletos, guías, tarjetas informativas y otros materiales impresos destinados al público.

e) Entrega de materiales y registro

- Se realizará el reparto de cubos aireados, bolsas compostables y otros materiales de apoyo.
- Se efectuará el registro de las personas usuarias mediante la recopilación de la información necesaria para después poder realizar las tarjetas pertinentes, garantizando que no se produzcan duplicidades.

2. Materiales de sensibilización a hogares mediante buzoneo

El adjudicatario llevará a cabo un buzoneo personalizado en los hogares del municipio de Basauri, compuesto por tres materiales distintos incluidos en un mismo envío.
Será responsabilidad del adjudicatario la elaboración completa de todos ellos, incluyendo el diseño, redacción de contenidos, maquetación, impresión y distribución domiciliaria.
Los materiales mínimos que integrarán el envío son los siguientes:

- Carta personalizada tipo semáforo o similar. Los contenidos podrán incorporar datos de uso de la tarjeta de orgánica, utilizando sistemas como clasificación semáforo (verde/ámbar/rojo) u otros equivalentes. Su objetivo será motivar la participación, informar sobre el nivel de desempeño y ofrecer recomendaciones de mejora. El formato deberá ser claro, visual y comprensible para toda la ciudadanía. Se hará una carta por hogar, lo que supone un total de 19.000 unidades aproximadamente.
- Folleto trípticos informativos divulgativo sobre separación selectiva de residuos, reducción de impropios e información básica sobre de la tasa por generación, explicada de forma clara y accesible. Deberá incorporar un código QR directo a la página municipal del servicio de orgánica (u otro espacio web que el Ayuntamiento determine). Se preparará en euskera y castellano, con coherencia gráfica con las campañas del Ayuntamiento. Además de las unidades realizadas para el buzoneo, se imprimirán más, para utilizarlas durante las carpas itinerantes, fiesta y otras acciones. Se imprimirán un total de 25.000 unidades.
- Pegatina de formato aproximado A6, diseñada para colocarse en el cubo del orgánico. Incluirá un listado visual de “qué sí / qué no” puede depositarse en la fracción orgánica. Su diseño deberá priorizar la claridad visual y la comprensión inmediata mediante iconografía. Además de las unidades realizadas para el buzoneo, se imprimirán más, para utilizarlas durante las carpas itinerantes, fiesta y otras acciones. Se imprimirán un total de 25.000 unidades.

3. Intervenciones focalizadas en zonas de baja participación

El adjudicatario, en coordinación con el Ayuntamiento, desarrollará intervenciones específicas en aquellos ámbitos del municipio que presenten niveles reducidos de participación en la recogida de la fracción orgánica o en otras fracciones selectivas.
Para la selección de dichas zonas, podrán utilizarse criterios objetivos basados en los sistemas municipales de seguimiento, entre ellos la identificación de portales o áreas clasificadas como "semáforos rojos", es decir, con baja o nula utilización de la tarjeta de orgánica o baja calidad de separación. A partir de ello, para la acción directa la selección podrá hacerse de distintas opciones.

- Selección de barrios con mayor concentración de portales rojos, priorizando aquellos donde se prevea un mayor impacto de la intervención.
- Selección de un número determinado de portales rojos por cada barrio, con intervenciones intensivas y acotadas.

La metodología de intervención podrá combinar distintas modalidades, ajustadas a la realidad de cada zona. Entre las opciones posibles:

- Acciones puerta a puerta en portales seleccionados (información directa a personas residentes, recordatorio de normas de separación, entrega de materiales de apoyo si procede).
- Micro-acciones de calle en puntos críticos del barrio: mesas informativas, dinámicas breves, micro-vídeos o soportes móviles.
- Sesiones informativas específicas en portales o entornos comunitarios.

El adjudicatario podrá proponer, justificar y aplicar la combinación de metodologías que considere más adecuada en cada caso, siempre con validación municipal previa y con enfoque flexible basado en resultados.
En cualquier caso, el adjudicatario deberá garantizar **un mínimo de 4 días completos de trabajo de un/a educador/a ambiental**, dedicados íntegramente a la realización de estas intervenciones focalizadas en portales o zonas de baja participación.

4. Sistema de reconocimiento positivo

Entre portales/hogares con buenos resultados ("semáforos verdes"), se desarrollarán acciones motivadoras y de reconocimiento tales como:

- Sorteos de visitas organizadas a instalaciones de reciclaje y tratamiento (p. ej. plantas de clasificación o compostaje).
- Reconocimientos simbólicos o divulgativos.
- Otras opciones que el adjudicatario proponga, previa valoración y validación del equipo técnico del ayuntamiento.

5. Campañas específicas en fiestas de Basauri durante eventos gastronómicos y comidas populares

Durante las fiestas de Basauri, en aquellos eventos gastronómicos (comidas populares, concursos culinarios o degustaciones) donde se prevea una generación elevada de residuos (día de concurso de tortillas, día de concurso de paellas y día de comida popular), el

Kareaga Goikoa 52, 48970 Basauri 944666307 www.basauri.eus ingurumena@basauri.eus

adjudicatario desarrollará acciones específicas de sensibilización dirigidas a fomentar la correcta separación de residuos en el propio punto de generación.
Estas acciones comprenderán, al menos, los siguientes elementos:

- Carpa informativa en zonas de comidas populares y eventos gastronómicos: Instalación de carpas informativas en las áreas con mayor afluencia vinculadas a actividades gastronómicas.
- Personal de apoyo ("educadores ambientales festivos") en las comidas populares: Presencia de educadores bilingües (dos) en los puntos y horarios donde se concentran las comidas populares y los eventos gastronómicos, facilitando la correcta segregación, fomentando la separación selectiva del orgánico y resto de residuos y resolución inmediata de dudas.
- Desarrollo de materiales específicos para fiestas: materiales gráficos y digitales diseñados específicamente para el contexto festivo, que pueden incluir:
  - Impresión y colocación de dos Roll ups o soportes verticales para su uso en las carpas instaladas en fiestas (imagen y diseño ya disponible de años anteriores).
  - Adaptaciones de dichos materiales a formatos digitales compatibles con los sistemas de pantallas del Ayuntamiento (pantallas en edificios municipales, paneles LED, etc.).
  - Versiones optimizadas para su difusión en redes sociales del Ayuntamiento.
  - Diseño y elaboración de 5.000 chapas para las personas asistentes, con mensajes vinculados a las fiestas sostenibles o limpias, diseñadas para reforzar el compromiso y la identificación positiva con la correcta separación de residuos. Podrán distribuirse desde las carpas u otros puntos festivos.

  Todos los materiales deberán mantener coherencia con la imagen corporativa municipal ya elaborada para fiestas y cumplir los criterios lingüísticos establecidos.
- Coordinación con cuadrillas, asociaciones y organización de fiestas: Coordinación previa con los colectivos organizadores de comidas populares y actividades gastronómicas. Posibilidad de realizar breves reuniones o microacciones informativas dirigidas a responsables de eventos gastronómicos y comidas populares o puntos de reparto de comida para su sensibilización, así como para una óptima coordinación del servicio los días de fiestas. Durante esas reuniones se aprovechará para valorar la implementación de posibles acciones con los herriko taldeas de cara próximas ediciones de fiestas.

6. Vídeos divulgativos

Producción de piezas breves y adaptadas a redes sociales, pantallas municipales y web institucional, abordando temáticas tales como:

- Separación correcta de la fracción orgánica y del resto de fracciones.
- Mitos frecuentes del reciclaje y desmontaje de información errónea.

- Coste real de la gestión de los residuos y por qué es necesaria la colaboración ciudadana.
- Destino real de los residuos y procesos de tratamiento (envases, orgánica, resto).
- Impropios en envases ligeros y papel/cartón: qué son y cómo evitarlos.
- Buenas prácticas cotidianas para el hogar.
- Consejos y tips de cero desperdicio alimentario.

Los formatos se adaptarán técnicamente a RRSS (Instagram, TikTok, Facebook), pantallas municipales, YouTube y web. El servicio incluirá un mínimo de 7 videos cortos. Los videos estarán en euskara y castellano.

7. Materiales específicos de sensibilización en metro y marquesinas

El adjudicatario deberá adaptar y colocar los materiales gráficos generados en la campaña que se realice para su utilización en las mezzaninas de las dos estaciones de Metro Bilbao en Basauri por las dos salidas por mínimo un mes de duración. Así mismo, se valorará la adaptación y colocación en las marquesinas y otros soportes de mobiliario urbano autorizados por el Ayuntamiento.

8. Programa "Cero desperdicio en hogares"

- Elaboración de materiales divulgativos para web: guías, infografías, menús semanales orientativos, consejos prácticos, listados de aprovechamiento, etc.
- Desarrollo de un taller monográfico integral sobre cero desperdicio alimentario en el hogar, que abarcará los contenidos principales necesarios para mejorar la planificación, conservación y aprovechamiento de alimentos. Este taller incluirá, al menos:
  - Planificación de la compra y lectura eficiente del etiquetado.
  - Diseño básico de menús semanales orientados a minimizar desperdicios.
  - Organización de la despensa y del frigorífico (método FIFO, consejos prácticos).
  - Técnicas de conservación doméstica (refrigeración, congelación, envasado sencillo).
  - Aprovechamiento culinario de restos y excedentes.
  - Trucos y recomendaciones para reducir residuos en la cocina.

El taller será impartido en los centros cívicos/culturales de Basauri (6 centros) de forma rotatoria, teniendo cada uno una duración aproximada de 1´5-2 horas y tendrá un carácter interactivo y participativo.

BLOQUE B. Actuaciones dirigidas al pequeño comercio y hostelería

El adjudicatario desarrollará, en coordinación con el Ayuntamiento, acciones informativas y formativas específicas para este sector:

1. **Campaña a pequeño comercio y hostelería**

- Campaña de adhesión y participación activa en la correcta separación de la orgánica y otras fracciones en las que se puedan adherir (posible puerta a puerta orgánico, puerta a puerta de papel para fruterías).
- Charlas breves in situ (15–20 min) de formación-información adaptadas al tipo de comercio (hostelería, fruterías, otros comercios). Informa sobre posibilidades de recogida de orgánico y papel, sus necesidades respecto a soportes, materiales u otro tipo de asistencia e información sobre las obligaciones de la Ley 1/2025 de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario para grandes generadores.
- Durante dichas visitas se repartirán folletos y pegatinas para establecimientos colaboradores ya disponibles en el ayuntamiento.

2. **Sistema de reconocimiento a establecimientos**

- Se diseñará, imprimirá y repartirán pegatinas de reconocimiento para establecimientos con buenas prácticas de separación selectiva de residuos.
- Además, se podrán plantear otras acciones como:
  - Visitas a instalaciones como Wastelab u otros centros de tratamiento de residuos
  - Difusión de establecimientos ejemplares.

BLOQUE C. Acciones transversales de comunicación y soporte digital

1. Actualización y mejora de la web municipal existente

- Revisión de estructura, usabilidad y claridad.
- Incorporación de nuevos contenidos o actualización y mejora de los existentes:

  - Mapas de contenedores y puntos de entrega.
  - Materiales descargables.
  - Vídeos y recursos formativos.
  - Datos de participación y mejora.
  - Datos de reciclaje anuales.
  - Destino de los residuos.
  - Costes de la gestión de residuos por año.
  - Explicación sencilla de las exigencias e implicaciones a la ciudadanía de la ley de residuos 7/2022.
  - Publicación regular de novedades, datos, recordatorios, calendarios de carpas y actividades en coordinación con el equipo municipal

Adaptación lingüística a euskera y castellano y propuesta de mejoras visuales y de navegación.
Se realizará un código QR de duración ilimitada que dirija a dicha web, el cual se incorporará en todos los materiales de difusión y sensibilización (folletos, roll ups, pegatinas, cartas).

2. Propuesta de materiales para difusión para RRSS y calendarización

El adjudicatario deberá elaborar una propuesta de materiales de comunicación digital destinados a su difusión en las redes sociales municipales, así como un calendario de publicación adaptado a las campañas vigentes y a las distintas fases del servicio.

6.- ENTREGABLES

El adjudicatario deberá entregar, como mínimo:

- Plan de campaña.
- Programación de carpas, talleres y actividades asociadas.
- Vídeos producidos.
- Contenidos de desperdicio alimentario para su difusión digital.
- Folletos para hogares y ciudadanía, pegatinas de reconocimiento de establecimientos con buenas prácticas y pegatinas visuales de reciclaje de orgánico.
- Chapas festivas de organikoa bai.
- Materiales gráficos en ambos idiomas en todos los formatos acordados.
- Código QR de la página web del orgánico del ayuntamiento de Basauri.
- Actualización y mantenimiento de la web.
- Propuestas de mejora basadas en los resultados.

7.- SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

Se establecerán reuniones periódicas entre la empresa adjudicataria y los servicios técnicos municipales para:

- Planificar y coordinar las campañas y lugares de actuación
- Validar los materiales diseñados
- Evaluar la ejecución de las acciones.

8.- INDICADORES DE RESULTADO

El adjudicatario deberá recoger y presentar indicadores sobre (en la medida en que estén accesibles y disponibles):

- Participación en carpas y talleres (desagregados por género).
- Materiales distribuidos.
- Impacto de los vídeos y contenidos digitales
- Datos web: visitas, permanencia, interacción.
- Evaluación cualitativa de comercios/hostelería participantes.
- Eficacia de las intervenciones focalizadas.

9.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El contratista está obligado a planificar todas las acciones previstas para la ejecución del contrato, presentando un calendario de trabajo. Deberá llevar a cabo la gestión y organización del servicio de acuerdo con las bases y prescripciones establecidas.

Kareaga Goikoa 52, 48970 Basauri 944666307 www.basauri.eus ingurumena@basauri.eus

La empresa adjudicataria deberá disponer de personal y elementos materiales suficientes para la debida ejecución del contrato, llevando a cabo en calidad, tiempo y forma los servicios a prestar. Designará una persona para la dirección del proyecto que ejercerá de coordinadora con los responsables municipales. El personal será cualificado en educación ambiental y comunicación.

Materiales y logística: La empresa adjudicataria aportará todos los recursos materiales necesarios para garantizar la correcta ejecución de las acciones previstas. Esto incluye carpas, soportes expositivos, materiales gráficos, equipos audiovisuales, mobiliario temporal y cualquier otro elemento que resulte imprescindible para el desarrollo de las actividades. Asimismo, será responsable del transporte, montaje, mantenimiento y retirada de dichos materiales, asegurando en todo momento su adecuación, seguridad y disponibilidad.

Todos los materiales gráficos, audiovisuales, digitales o impresos deberán ser presentados al Ayuntamiento para su validación antes de su producción o difusión. El adjudicatario se compromete a realizar las adaptaciones necesarias que el Ayuntamiento indique, hasta la aprobación definitiva de los contenidos. La imagen corporativa municipal, así como los logos de la Diputación Foral de Bizkaia deberá aparecer de manera visible en todos los materiales.

En todos los folletos y pegatinas deberá aparecer el código QR que lleve a la página de orgánico del ayuntamiento de Basauri. Este código QR tendrá una duración ilimitada en el tiempo.
Los materiales deberán cumplir criterios ambientales de sostenibilidad, incluyendo:

- Uso preferente de papel TFC, tintas acuosas y doble cara en impresos.
- Priorización de materiales reutilizables o reciclables.
- Minimización del impacto ambiental asociado a la producción, distribución y retirada de materiales.

Derechos linguísticos: El adjudicatario está obligado al cumplimiento de la normativa lingüística municipal y los criterios de uso de la lengua establecidos por la misma. En particular, deberá dotar a los puestos de trabajo con contacto con la ciudadanía, de personal con capacitación lingüística en las dos lenguas oficiales. La lengua a utilizar con la ciudadanía será la que éste/a elija en cada caso. Así mismo, todos los materiales generados y difundidos estarán en ambas lenguas, castellano y euskara.

Igualdad de género: Se garantizará un tratamiento igualitario, una presencia equilibrada de mujeres y hombres y el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en todas las actividades, materiales y comunicaciones.

Espacio público y responsabilidad civil: En el desarrollo de las actuaciones de animación se dará cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza municipal reguladora del espacio público y en todo caso a lo dispuesto en el Decreto 17/2019 de 5 de febrero, reglamento de desarrollo de la Ley de Espectáculos públicos y actividades recreativas.

El adjudicatario responderá de los daños y perjuicios que se causen a terceros, como consecuencia de las operaciones que requiera la prestación del servicio, así como los producidos por incumplimiento de sus obligaciones. A tal fin, debe aportar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil, por importe mínimo de 300.000,00 euros previamente a la firma del contrato y presentar recibo del pago del mismo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua (1671/2009 ED) / Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009).
Dokumentua egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación del documento (CSV): 16556476231127362300
Egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS / Para validar la autenticidad: https://sede.basauri.eus/CSV

Confidencialidad y datos de carácter personal: La empresa adjudicataria se compromete a cumplir las exigencias previstas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales, respecto de los datos pertenecientes a las personas usuarias y beneficiarias del servicio cuya prestación se contrata.

10.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Basauri se compromete a:

1. Facilitar la imagen corporativa y materiales institucionales, así como materiales ya creados en el ámbito de campañas de gestión de residuos y de promoción del orgánico.
2. Prestar apoyo en la difusión institucional de las campañas.
3. Validar los contenidos, soportes y mensajes antes de su publicación.
4. Coordinar la disponibilidad de espacios municipales para talleres, carpas u otras actividades.
5. Realizar el seguimiento y supervisión técnica del servicio.
6. Por último, el Ayuntamiento se reserva la facultad de realizar cuantas investigaciones y/o comprobaciones estime oportunas en orden a verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la adjudicataria

11.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Toda imagen y material generado como consecuencia de la elaboración la campaña de sensibilización será propiedad del Ayuntamiento, y la empresa adjudicataria no podrá en ningún caso divulgarla o utilizarla sin el consentimiento de éste.

Basauri, 2026ko martxoaren 6(e)an / 6 de marzo de 2026
INGURUMENEKO TEKNIKARIA / TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE (SSG)
SARA IRIA SOLOAGA GARCÉS